



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 9 de mayo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00543/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AMH/JOA/JAP/061/2023 de fecha 26 de abril de 2023, firmado por el Jefe de Oficina del Alcalde en Miguel Hidalgo, Lic. José Antonio Patiño Pastrana, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Mónica Fernández César y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 23 de marzo de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/1769/2023.

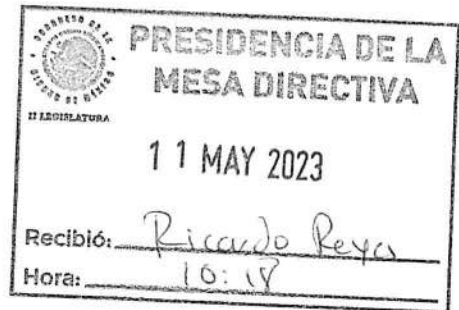
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. José Antonio Patiño Pastrana, Jefe de Oficina del Alcalde en Miguel Hidalgo.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

JEFATURA DE OFICINA DEL ALCALDE



547

Ciudad de México, a 26 de abril de 2023
AMH/JOA/JAP/061/2023

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO.
PRESENTE.

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/00083.6/2023**, mediante el cual se informa que el 27 de marzo del 2023 se aprobó por el Congreso de la Ciudad de México, el siguiente Punto de Acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura y a las Alcaldías, ambas de la Ciudad de México, a que inicien las acciones necesarias para que los sonideros de la Ciudad de México, reciban la declaratoria como patrimonio cultural, natural y biocultural de la Ciudad de México, como expresión inmaterial e intangible de la actividad humana permanente en la Ciudad de México, conforme lo indica la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México.

En atención a lo solicitado en el Punto de Acuerdo le comunico, para posterior respuesta al Congreso de la Ciudad de México que, a través de la Subdirección de Promoción de la Convivencia, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Social de la Alcaldía Miguel Hidalgo, contemplara las acciones necesarias para el cumplimiento de lo exhortado en el Punto de Acuerdo para que los sonideros de la Ciudad de México reciban la declaratoria como patrimonio cultural, natural y biocultural de la Ciudad de México, como expresión inmaterial e intangible de la actividad humana permanente en la Ciudad de México.

Cabe mencionar que para la Alcaldía Miguel Hidalgo, la música sonidera es un género muy popular y en particular en determinadas colonias, por lo que se han implementado proyectos que pueden tener un gran impacto en la promoción y difusión de la cultura local. Dentro de las actividades que realiza la Dirección General de Desarrollo Social en la relación con diversos sonideros, se encuentran las siguientes acciones:

1. Programa Cultural "Cáele al Baile MH"; programa que consiste en realizar activaciones musicales/sonideras en diversos espacios de la Alcaldía Miguel Hidalgo, tales como Deportivos, Faros del Saber y explanadas públicas.
2. Programa "Muévete MH"; programa que consiste en realizar activaciones musicales/sonideras en el Deportivo Anáhuac.

Los programas llevados a cabo tienen una gran importancia social y cultural, ya que buscan llevar la música sonidera a diversas colonias de la alcaldía, lo que contribuirá a la convivencia y recreación de la comunidad.

Alcaldía Miguel Hidalgo

Av. Parque Lira 94, colonia Observatorio,
C.P. 11860, CDMX. Tel: (55) 5276-7700



Finalmente, estos proyectos fomentan la convivencia y cohesión social, al reunir a los vecinos en un ambiente festivo y familiar. Esto contribuye al fortalecimiento de los lazos comunitarios y a mejorar la calidad de vida de las personas. Además, la participación de mujeres en proyectos como este también puede contribuir a la prevención de la violencia de género, al fomentar la cohesión y respeto mutuo entre los vecinos de la comunidad.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL JEFE DE OFICINA

LIC. JOSÉ ANTONIO PATIÑO PASTRANA

ECS

F-297

C.c.p. Lic. Erick Castillo Sánchez, JUD de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.
Lic. José Hiram Álvarez Escudero, Subdirector de Control de Gestión de la Alcaldía Miguel Hidalgo.- En descargo al turno AMH/0723/2023